

Montevideo, 19 de Noviembre de 2024

En referencia a la Compra Directa Nro. 16324/2024, se procede a realizar control de requisitos solicitados en el Numeral 4 del Pliego de Condiciones Particulares de las ofertas ingresadas en página web de ARCE:

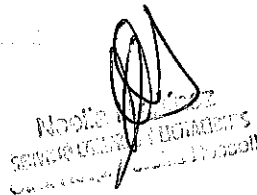
**OFERTA Nº 1 – BAFEROL SA:** No presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". La Administración otorga el plazo de hasta 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF, para presentar original en oficina de Compras y Licitaciones, contados a partir de la Publicación en Compras Estatales de la presente nota.

**OFERTA Nº 2 – MULTMAQ SA:** Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF, donde rol de Representante no coincide según ficha RUPE. (Presidente), No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". Se otorga el plazo de 2 días hábiles para levantar las observaciones.

**OFERTA Nº 3 – SONIBEL SA:** Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF, donde no es correcto número de Compra Directa, No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". Se otorga el plazo de 2 días hábiles para levantar las observaciones.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.

Se adjunta en expediente control de RUPE y Lotus de las firmas oferentes.



Montevideo, 19 de Noviembre de 2024  
SERVICIO DE COMPRAS Y LICITACIONES  
Centro Hospitalario Pereira Rossell